

Integración de la industria eléctrica nacionalizada

El 25 de noviembre de 2009, los electricistas del SME-División Toluca organizaron el Foro “Defensa de la Industria Eléctrica de México”. El FTE estuvo presente. En la conferencia, se explicó la historia del sindicalismo electricista, la nacionalización de la industria eléctrica, la integración industrial, el proceso de privatización furtiva y el actual conflicto electricista. En la apertura cantaron Cheyo, Lupita y Marquitos, de las Brigadas del Valle de Toluca. Luego, se proyectó un video alusivo a la resistencia electricista preparado por Luz del Alba Belasko, de Cazaimagen. A continuación publicamos una breve descripción de la conferencia del doctor en astrofísica David Bahen, del FTE de México.

Prólogo

La industria eléctrica nacionalizada es patrimonio colectivo de los mexicanos. Hoy la industria está sometida a una severa privatización furtiva. Contra la privatización, el FTE de México reitera la necesidad de la integración del proceso de trabajo eléctrico y, en este marco, la sustitución patronal para los electricistas del SME.

1- Introducción

La industria eléctrica en México empezó siendo privada. En 1903 se inició la excavación del túnel de la hidroeléctrica Necaxa y, en 1905, empezó a suministrar energía eléctrica a la ciudad de México, así como a los centros mineros de Pachuca y El Oro.

Los antecedentes del sindicalismo en el sector fueron Liga de Electricistas Particulares de 1906 y la Gran Liga de Electricistas Mexicanos, de 1908 y 1911.

En plena dictadura de Victoriano Huerta, el proletariado mexicano conmemoró por primera vez

el 1º de mayo, propuesta de Federico Engels en 1891 para honrar a los acontecimientos de Chicago de 1886. Tres eventos fueron realizados en la capital mexicana y otros en el interior del país. El gobierno respondió con la represión. A Serapio Rendón, que había sido orador en el Hemiciclo a Juárez, la dictadura le mando cortar la lengua. No obstante, los trabajadores mexicanos se alzaron por primera vez desafiando a sus enemigos.

Huerta caería ante la ofensiva de los ejércitos campesinos villistas y zapatistas. Al siguiente año, el ejército de la dictadura fue literalmente quebrado por Villa y Zapata, teniendo como punto culminante de la Revolución, desde el punto de vista militar, la triunfante batalla de Zacatecas. Ese mismo año, la Convención Revolucionaria de Aguascalientes acordó desconocer a Carranza y aprobó el Plan de Ayala zapatista. Enseguida, Villa le anunció a Zapata que marcharía sobre la ciudad de México.

Zapata recibió a Villa en Xochimilco. El 6 de diciembre, los ejércitos de Villa y Zapata marcharon armados ocupando la capital, en el punto culminante de la Revolución desde el punto de vista

político. Los obreros tenían simpatía por los revolucionarios pero no los apoyaron. Dicen algunos que la clase obrera era una incipiente y no comprendió a la Revolución. A ese momento, la Revolución había quebrado a la burguesía rural no así a la urbana. Villa y Zapata se sentaron en la silla presidencial y luego regresaron a sus pueblos.

A solo unos días, el 14 de diciembre de 1914, a las 19 horas, reunidos en el Palacio de Minería de la UNAM; los electricistas aprobaron el acta constitutiva del Sindicato Mexicano de Electricistas, SME (aplausos).

Al siguiente año, la persecución de Carranza contra Villa fue demoledora. Carranza y Obregón pactaron con la Casa del Obrero Mundial, la formación de los tristemente célebres Batallones Rojos que debutaron en Celaya derrotando a Villa. El único sindicato que se negó a formar parte de esos Batallones fue el SME. El mismo año, se realizó la primera huelga del sindicato en contra de la Telefónica Ericson.

2- Huelga general de 1916

Impulsado desde Necaxa, el sindicalismo electricista desafió a Carranza exigiendo el pago en oro de los salarios. El movimiento se generalizó y en 1916 la Federación Obrera del Distrito Federal estalló la huelga general en la capital. Carranza desató la represión, impuso la ley marcial y encarceló a uno de los comités de huelga del SME encabezado por su secretario general, Ernesto Velasco. No obstante las amenazas para instrumentarles juicio de guerra y fusilarlos, la solidaridad de otros sectores fue manifiesta y los compañeros fueron puestos en libertad.

La industria eléctrica se extendía por el interior del país y el sindicato también. La Mexican Light and Power Co. se ampliaba y el SME agrupaba a sus trabajadores en más de 25 lugares del país. En 1925, se formó la Confederación Nacional de Electricistas, Similares y Conexos de la República Mexicana (SNESCRM). Esa propuesta correcta pronto sería abandonada y el SME se contrajo a la capital.

Vino la década de los 30's con el auge de las masas mexicanas que, en una nueva irrupción logró importantes conquistas. Las huelgas volvieron a reactivarse, así como, la formación de sindicatos industriales. En el contexto del avance del fascismo, los trabajadores mexicanos respondieron. Convocados por el SME formaron el Comité

2009 energía 9 (147) 11, FTE de México Nacional de Defensa Proletaria y, luego, a la segunda Confederación de Trabajadores de México (CTM), presidida por Lombardo Toledano.

El combate al fascismo fue frontal. En la Plaza de Santo Domingo, los “camisas grises” combatieron cuerpo a cuerpo a los “camisas doradas” y los derrotaron.

En 1936, los ferrocarriles unificados en un solo sindicato realizaron una huelga nacional. Los Ferrocarriles Nacionales de México fueron nacionalizados.

3- Huelga eléctrica de 1936

Ese año, encabezado por Francisco Breña Álvarez, secretario general, y Manuel Paulín, secretario del trabajo, el SME estalló la huelga y triunfó. Esta fue una de las últimas huelgas realizadas con las armas en la mano. Una vez que fue aprobada por la asamblea, los electricistas (armados) hicieron una marcha hacia la Junta de Conciliación y Arbitraje. En los centros de trabajo, los piquetes de huelga estaban armados.

Con anterioridad, los electricistas regulaban su relación laboral a través de convenios. En 1932 se logró el que sería la base del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT). En 1934 se realizó un nuevo convenio y, en 1936, el CCT se hizo realidad. Este contrato se convirtió en un modelo para los demás trabajadores mexicanos que, durante la huelga, manifestaron amplia solidaridad al SME.

Para el sindicato significó afirmar una importante conquista, que sería mejorada después, habiéndose logrado por primera vez la cláusula 64 referida a las jubilaciones (aplausos).

En 1938, durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, un gran acontecimiento, la expropiación petrolera, conmovió al mundo. Trabajadores y pueblo de México rescataron para la nación el patrimonio colectivo de los hidrocarburos.

En el interior del país, durante la década de los 40's, los electricistas se movilizaron enarbolando la bandera de la unidad electricista. Luego de varios intentos, en 1952 formaron a la Federación Nacional de Trabajadores de la Industria y Comunicaciones Eléctricas (FNTICE), encabezada por Rafael Galván. Pronto levantaron una trascendental bandera: la nacionalización de la industria eléctrica.

Ese año, junto con el SME, se formó una nueva Confederación Nacional de Electricistas de la República Mexicana (CNERM). El primero de

2009 energía 9 (147) 12, FTE de México
mayo de 1952, las consignas principales fueron
“Luchamos por la nacionalización de la industria
eléctrica” y “Un solo contrato, un solo sindicato”.

En 1958-59, los ferrocarrileros encabezados
por Demetrio Vallejo, secretario general, estallaron
importantes huelgas que fueron violentamente
reprimidas por el Estado.

Al siguiente año, triunfó la Revolución
Cubana conmoviendo al mundo. El 1 de enero de
1959, los revolucionarios, encabezados por Fidel
Castro, Camilo Cienfuegos y el Che Guevara
entraron en La Habana. Las repercusiones se
extendieron por el mundo



Piquete de huelguistas electricistas en la subestación Taxqueña, 1936

4- Nacionalización eléctrica

La Mexican Light y la American Foreign habían
anunciado que venderían sus acciones al Estado. El
8 de abril se anunció que el gobierno decretaría la
nacionalización eléctrica. El 22 del mismo mes, se
realizó una asamblea general en el auditorio del
SME presidida por Luis Aguilar Palomino,
secretario general del SME, y Rafael Galván,
secretario general de la FNTICE. Galván propuso
que, ante la nacionalización, era pertinente sellar la

unidad en un solo sindicato. La asamblea aprobó la
propuesta.

El 27 de septiembre de 1960, el gobierno de
Adolfo López Mateos, decretó la nacionalización de
la industria eléctrica de México. Los electricistas
habían logrado una de las grandes conquistas
posteriores a la Revolución. Para los compañeros de
provincia fue día de fiesta en todas las secciones.

La fiesta tuvo dos trascendentes
conclusiones políticas. Una, realizar la unidad
sindical y, dos, integrar a la industria eléctrica
nacionalizada.

Una semana después, el 8 de octubre de 1960, la FNTICE había convocado a su último congreso para acordar su disolución. Así se acordó en San Luis Potosí. Al congreso acudieron los delegados de 35 sindicatos de electricistas. Inmediatamente se convocó al congreso constituyente de unidad y se formó al Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (STERM). Luis Aguilar Palomino, secretario general, asistió pero solamente en calidad de observador. El SME y el STERM continuaron unidos a través de la Confederación Nacional de Trabajadores (CNT)

5- Integración industrial

Los electricistas del SUTERM pasaron a ser parte de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), fundada como empresa paraestatal en 1937. La CFE asumió el carácter de patrón sustituto. El STERM procedió a impulsar la reorganización del proceso de trabajo eléctrico a nivel nacional, en el marco de la integración de la industria eléctrica nacionalizada. En 1966, el STERM pactó con la CFE un Contrato Colectivo de Trabajo que unificó las condiciones laborales anteriores tomando como criterio a las mejores conquistas obtenidas en los CCT's anteriores.

Ese mismo año, se tomaron decisiones para avanzar en la integración industrial. Se constituyó una comisión tripartita integrada por la CFE, el STERM y el Sindicato Nacional de Electricistas, Similares y Conexos de la República Mexicana (SNESCRM), representado por Francisco Pérez Ríos, afiliado a la CTM. El SME se integró en 1969 formándose la comisión cuatripartita que pronto abandonó.

En 1971 se produjo un conflicto en el sector, consecuencia de la pretensión del SNE (en ese momento mayoritario) para arrebatarse la titularidad del CCT al STERM. Desde el primer momento hubo violencia armada. La respuesta del STERM fue inmediata llamando a la movilización que se extendió por todo el país. En grandes Jornadas Nacionales por la Democracia Sindical, concitamos una importante presencia enarbolando un primer programa conocido como "¿Porqué Luchamos"? En ese programa se expresaron un conjunto de reivindicaciones laborales y sociales para los electricistas y trabajadores en general.

El conflicto se resolvió mediante un Pacto de Unidad entre el SNE y el STERM. Con ello se

2009 energía 9 (147) 13, FTE de México logró un CCT ejemplar y unos Estatutos avanzados, ambos vigentes a la fecha. Lo más importante fue la formación de un sindicato nacional de industria, concepto desarrollado durante décadas de movilización. Surgió el Sindicato Unico de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM), acordándose que Francisco Pérez Ríos asumiera por única vez la secretaría general y Rafael Galván, la presidencia de la Comisión Nacional de Vigilancia. El 20 de noviembre de 1972, se firmó el Pacto de Unidad. El SME, representado por Jorge Torres Ordóñez, secretario general, asistió solamente en calidad de testigo.

Entre tanto, avanzó la integración industrial con la unificación de frecuencia y la interconexión del Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

En 1973, el SUTERM realizó un congreso nacional extraordinario. Entre los acuerdos del mismo se propuso la unidad al SME, en los siguientes términos: 1- el sindicato unificado se llamaría Sindicato Mexicano de Electricistas, 2- el nuevo sindicato sería el titular del CCT pactado entre el SME y la CFE, 3- la afiliación a alguna central sería decidido por el sindicato unificado. El SME no dio respuesta.

Al año siguiente, se realizó el congreso nacional ordinario del SUTERM habiéndose acordado un conjunto de cuestiones relativas a la integración de la industria eléctrica nacionalizada. Ese mismo año, a propuesta del SUTERM se aprobó el párrafo séptimo del artículo 27 constitucional relacionado con el dominio de la nación en materia nuclear.

6- La Tendencia Democrática

Como consecuencia del rompimiento violento de la huelga en la sección General Electric, en 1974 volvió a presentarse un conflicto al interior del sindicato. En 1975, la representación nacional del SUTERM fue usurpada y los dirigentes democráticos expulsados.

Se reiniciaron nuevas Jornadas Nacionales por la Democracia Sindical. El 5 de abril de 1975, en un mitin nacional realizado en Guadalajara, surgió la Tendencia Democrática del SUTERM. Los electricistas provenientes de todo el país aprobamos la nueva versión de nuestro programa: la Declaración de Guadalajara, propuesta como un programa para llevar adelante la Revolución Mexicana.

2009 energía 9 (147) 14, FTE de México

La movilización se desarrolló ampliamente por el interior del país. El 1° de mayo, en contingentes intercalados, marchamos juntos los electricistas del SME y del SUTERM. La marcha en la capital mexicana demostró que, a ese momento, éramos mayoría en el sector.

El 15 de noviembre del mismo año, los electricistas del interior del país realizamos una extraordinaria marcha en la Ciudad de México. Impedidos por el ejército y policía para llegar al Zócalo, dimos vuelta en la Alameda y regresamos al Monumento a la Revolución, desde donde había partido la marcha, sin que hubieran salido todavía los últimos contingentes.

Se presentaron las primeras provocaciones contra la Tendencia Democrática al ser tomadas las instalaciones de las secciones nucleares del SUTERM.

Hacia fin de año, se aprobó la primera Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, propuesta de los electricistas democráticos que formulamos para reafirmar la nacionalización eléctrica y el servicio público en la materia.

En 1976, la movilización electricistas se intensificó por el interior del país. Luego, la Tendencia Democrática llamó a otras organizaciones solidarias a formar el Frente Nacional de Acción Popular y los correspondientes frentes locales.

Las agresiones a los electricistas se intensificaron promovidas por los golpeadores de la CTM. La situación se volvió tensa. El 20 de marzo de 1976, reunidos los electricistas del interior del país en el Monumento a la Revolución, el ejército y la policía nos impidieron salir a marchar. El Zócalo había sido ocupado por las huestes de la CTM, y del PRI; encabezado por Porfirio Muñoz Ledo. En el Monumento, hicimos un mitin y se anunció que iríamos a la Huelga Eléctrica Nacional.

La Huelga se había venido preparando desde varios años antes en sus aspectos legales, técnicos y políticos. El solo anuncio de la huelga provocó mayores agresiones, especialmente, en la Región Lagunera, Saltillo y Chilpancingo, y en otros sectores solidarios como el diario Excelsior.

Los electricistas democráticos resistíamos la agresión activando los procedimientos de huelga y organizando la mayor solidaridad posible, especialmente entre el sindicato de la UNAM, la Alianza Nacional de Cañeros y otros.

7- La Huelga Eléctrica Nacional

Programada para estallar el 16 de julio, a las 18 hs., la Huelga Eléctrica Nacional no culminó. Desde la noche anterior y en el curso de la madrugada, 400 mil esquirols apoyados con 20 mil soldados tomaron todas las instalaciones eléctricas y nucleares del país.

Los electricistas de provincia ofrecieron resistencia en clara desproporción de fuerzas. En todos los casos, se optó por la prudencia evitando la represión cruenta.

Las afectaciones al servicio público de energía eléctrica fueron palpables. En medio del conflicto, los secretarios generales de las secciones mayoritarias, Puebla y Jalisco, defecionaron públicamente asestando a la Tendencia Democrática un golpe demoledor. La traición fue instrumentada personalmente por Jorge Torres Ordóñez, secretario general en turno del SME.

Cuatro semanas estuvieron los electricistas fuera de los centros de trabajo, seis los nucleares. Varios fuimos despedidos, algunos hasta la fecha. En breve plazo, todos los electricistas democráticos fuimos reemplazados por la vía del despido, jubilaciones tempranas o sometimiento indigno.

Sobrevivimos los más organizados. En 1977-78, en amplia movilización, las secciones nucleares del SUTERM impedimos la privatización del uranio y logramos revertir la legislación presidencial siendo aprobada la primera Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear.

Finalmente, la Tendencia Democrática fue disuelta luego que el ejército levantó violentamente el Campamento de la Dignidad Obrera. Cayó la Tendencia pero estaba en alto la dignidad y el valor sindical. Hay que enarbolar el programa, dijimos. Nuestro programa, vigente aún, expresa las aspiraciones más sentidas de los trabajadores y pueblo de México y representa una de las mayores aportaciones de la Tendencia Democrática.

Las consecuencias para la nación fueron muy serias, expresadas en la profundización de la crisis económica, misma que entró en una onda larga que aún no ha terminado. Con la represión político-militar a la Tendencia Democrática se interrumpió la nacionalización, la integración industrial, la unidad sindical y la contratación colectiva de trabajo unificada.



Marcha de la Tendencia Democrática en Guadalajara, Jalisco, el 5 de abril de 1975

8- Privatización eléctrica furtiva

En el marco de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Norteamérica, Carlos Salinas de Gortari, presidente de la república en turno, impulsó reformas regresivas a la LSPEE, con el propósito de pervertir el concepto del servicio público de energía eléctrica.

Las propuestas de reforma están contenidas en el Anexo 602.3 del TLC, en un punto 5 inexistente en el artículo 27 constitucional. De acuerdo a ese Anexo, “El Estado mexicano se reserva para sí ...c) la prestación del servicio público de energía eléctrica en México, incluyendo la generación, conducción, transformación; distribución y venta de electricidad, **salvo** lo dispuesto en el párrafo 5”.

Ese párrafo 5 se refiere a “5- Actividades e inversión en plantas de generación eléctrica: a) autoabastecimiento, b) cogeneración, c) producción independiente de energía eléctrica, incluyendo importación y exportación”.

Para fundamentar las propuestas regresivas, el gobierno de Salinas decidió que la generación eléctrica, mediante las figuras antes mencionadas, NO constituyen actividades propias del servicio público en la materia, pervirtiendo perversamente tal concepto.

Las propuestas de Salinas contaron con el aval de los partidos políticos y del SME, representado por Jorge Sánchez, secretario general en turno.

Con estas contra-reformas a la legislación eléctrica secundaria se revirtió el proceso nacionalizador para proceder a la privatización eléctrica y la consecuente desintegración industrial.

En 1999, Ernesto Zedillo, presidente de la república en turno, envió a la Cámara de Senadores una iniciativa para reformar los artículos 27 y 28 constitucionales con el objetivo de privatizar plenamente a la industria eléctrica nacionalizada, con base en las recomendaciones confidenciales del Banco Mundial al gobierno mexicano para

2009 energía 9 (147) 16, FTE de México

privatizar el 100% de la capacidad de generación eléctrica.

Una fuerte oposición del pueblo de México, encabezado por el SME, impidió que la iniciativa zedillista prosperara. La reforma constitucional se evitó no así la privatización eléctrica que empezó a aumentar rápidamente. Con el gobierno de Vicente Fox, la privatización eléctrica se incrementó y con Calderón se aceleró.

9- Contra-reforma energética

En 2008, el gobierno de Felipe Calderón envió a la Cámara de Diputados un conjunto de 10 iniciativas de reforma a la legislación secundaria, eléctrica y petrolera. El propósito inicial era la privatización de Pemex mediante la intervención de las transnacionales en las actividades constitucionalmente estratégicas.

Hubo debates y protestas. Al final, todos los partidos políticos aprobaron la mayor contra-reforma energética posterior a la expropiación petrolera de 1938 y a la nacionalización eléctrica de 1960.

Todas las leyes aprobadas en 2008 son anticonstitucionales y violatorias de los artículos 27 y 28 constitucionales. Entre otras cuestiones, se aprobaron facultades adicionales a la Secretaría de Energía (Sener) para promover la participación privada en las actividades del sector, y otorgar permisos y autorizaciones en materia energética, hechos contrarios a lo dispuesto por la Constitución.

Esta ley había sido aprobada desde 2007 en el Senado por una votación de 94 a 0 (cero). Con esta base, los legisladores aprobaron, en las correspondientes leyes petroleras secundarias, que Pemex otorgue todo tipo de contratos, especialmente, en exploración y explotación de hidrocarburos, hecho explícitamente anticonstitucional.

No nada más, los legisladores aprobaron la privatización de TODAS las fuentes, renovables y no renovables de energía, con propósitos de generación eléctrica. Esto incluye al agua, el viento, la geotermia, la energía de los océanos, los agrocombustibles e, incluso, la radiación solar.

Para lo anterior, los diputados y senadores acordaron ampliar las facultades privatizadoras discrecionales de la Comisión Reguladora de

Energía (CRE), instrumento propuesto por el Banco Mundial en 1973. Esta Comisión tiene, entre otras, las facultades para promover el suministro y venta de energía eléctrica a los usuarios del servicio público; la generación, exportación e importación de energía eléctrica que realicen los particulares; los servicios de conducción, transformación y entrega de energía eléctrica, entre las entidades que tengan a su cargo el servicio público y los titulares de permisos para la generación exportación e importación de energía eléctrica.

La generación eléctrica privada se realiza mediante el otorgamiento de permisos privados a las transnacionales y sus filiales por parte de la CRE. Lo mismo ocurre tratándose del almacenamiento, transporte y distribución de gas natural y gas LP.

En 2008, los legisladores facultaron a la CRE para otorgar permisos privados en el caso de la distribución y transporte de productos petrolíferos y petroquímicos por medio de ductos, así como, de agrocombustibles, y el correspondiente almacenamiento.

10- Privatización eléctrica furtiva

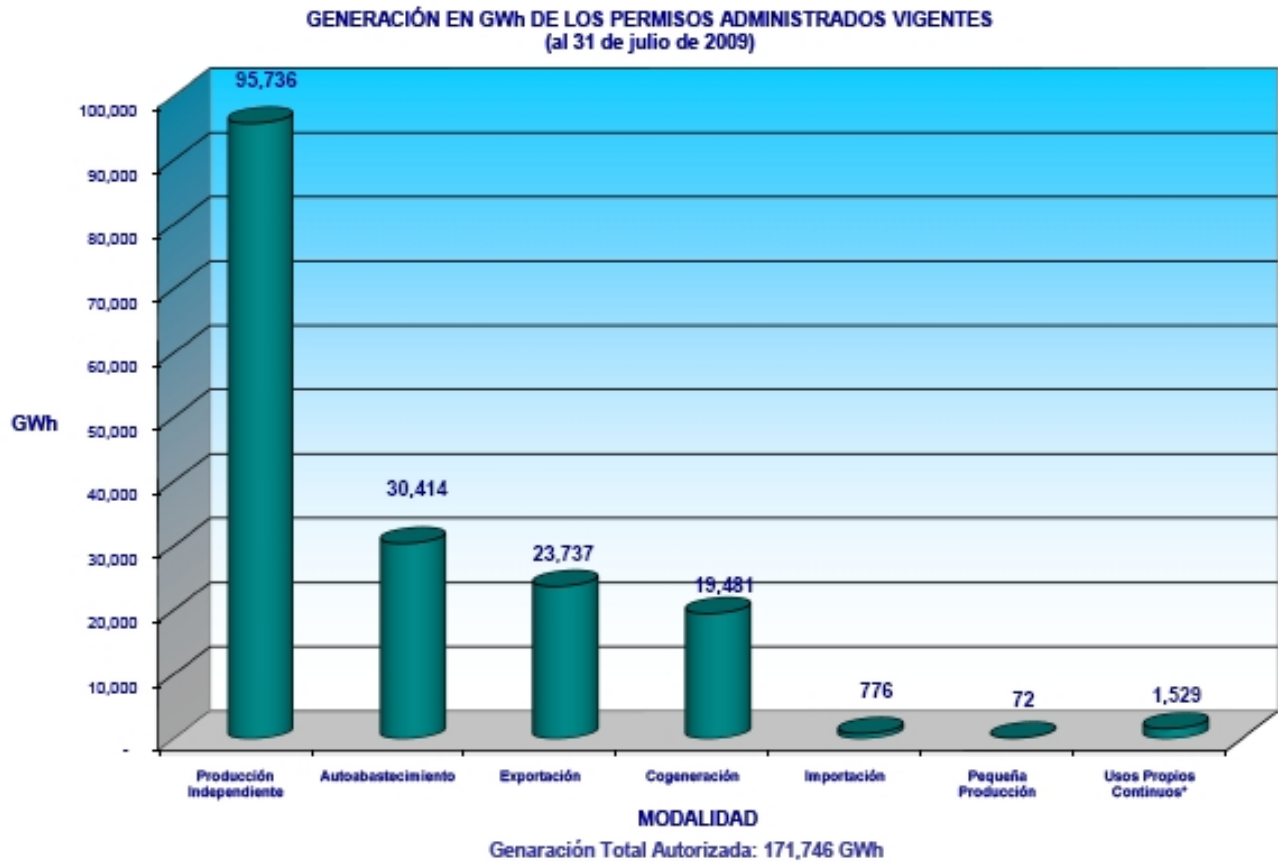
Con esas decisiones legislativas antinacionales, al 31 de julio de 2009, la CRE había otorgado 772 permisos privados en las distintas modalidades de generación eléctrica. El mayor número corresponde al Autoabastecimiento pero, los permisos de mayor potencia, son de Producción Independiente de Energía (PIE):

La mayor capacidad instalada corresponde a los permisos PIE habiendo un total a nivel nacional de 27,413 Mega-Watts (MW), que representan una privatización del 43.2%.

Tratándose de la capacidad de generación la mayor aportación corresponde también a los permisos PIE, con 95.736 Giga-Watts-Hora (GWh). El total de generación privada es de 171,746 GWh lo que representa el **49.4%** de privatización.

Estos negocios privados representan una inversión de 28,968 millones de dólares.

Este sombrío panorama constituye un proceso acelerado para desnacionalizar a la industria eléctrica de los mexicanos. Se ha llegado ya a niveles peores a los existentes antes de 1960 y el gobierno federal tiene planes para aumentar la privatización en el corto y mediano plazos.



Al 31 de julio de 2009, la CRE había otorgado 772 permisos privados de generación eléctrica. La capacidad de generación privada llega ya al **49.4%**

11- Ocupación policiaca de LFC

En este contexto, y como consecuencia de un conflicto sindical interno no resuelto en el SME, se produjo el enfrentamiento con el Estado y el gobierno de Calderón procedió a la ocupación policiaca de Luz y Fuerza del Centro (LFC), empresa creada en 1994, en el marco de las contra-reformas de 1992.

Inmediatamente, el gobierno emitió un decreto para extinguir a LFC. Los trabajadores electricistas quedaron fuera de sus centros de trabajo. El sindicato propuso, entonces, seguir la vía de la Controversia Constitucional al considerar que el decreto de Calderón es inconstitucional.

Desafortunadamente, los legisladores dejaron pasar el término y no interpusieron ninguna Controversia. El hecho es serio. Ni siquiera se reunió el número mínimo de diputados para utilizar

un posible recurso ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

De inmediato, el gobierno procedió también a ofrecer liquidaciones económicas a los electricistas en el contexto de la aplicación de la Doctrina del Shock.

La solidaridad del pueblo se expresó con fuerza en las marchas del 15 de octubre y 11 de noviembre.

Pero el gobierno intensificó sus acciones. El 31 de octubre, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) llevó a cabo una audiencia sobre un juicio especial tramitado por el Servicio de Enajenación y Bienes (SAE) para dar por terminadas las relaciones individuales y colectivas de trabajo.

Antes de que la JFCA emitiera el laudo respectivo, el sindicato interpuso un amparo. Una juez federal otorgó la suspensión provisional sujeto

2009 energía 9 (147) 18, FTE de México

al análisis de fondo del asunto. La suspensión definitiva está en la incertidumbre y, probablemente, el asunto sea llevado a la SCJN. Esa vía no parece favorable.

Mientras, la división sindical interna se ha acentuado. El gobierno ha ofrecido a una de las fracciones el otorgamiento de concesiones para que los trabajadores, previamente liquidados, constituyan empresas para dar servicio a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en calidad de contratistas. Tal opción es incorrecta.

La solidaridad ha continuado con una importante movilización obrera y popular, incluyendo la solidaridad internacional. Es el caso de la Conferencia Internacional de la Juventud Sindicalista, reunida en Lima, Perú, que expresó su apoyo al SME a propuesta del FTE.

12- Integración industrial y sustitución patronal

Actualmente, el Sistema Eléctrico Nacional (SEN) está interconectado y formado por nueve regiones: Central, Oriental, Occidental, Noroeste, Norte, Noreste, Baja California, Baja California Sur y Peninsular. En la región central se ubica la zona de influencia de LFC que incluye a la zona metropolitana y algunos estados vecinos.

La red de transmisión del Sistema Interconectado Nacional (SIN) comprende 50 regiones con una longitud de de 759,552 km. La región Central también está interconectada. La red de distribución comprende 45,291 km de red troncal, 46,073 km de sub-transmisión, 364,106 km de media tensión, 232,940 km de baja tensión y 71,132 km correspondiente a la red de distribución de LFC.

En tales condiciones técnicas y por razones históricas, políticas y laborales, el FTE propone como alternativa, avanzar hacia la Integración de la Industria Eléctrica Nacionalizada, hoy sometida a una severa privatización furtiva.

La integración industrial está basada en los puntos programáticos propuestos por los electricistas democráticos. La integración industrial implica a una Política Eléctrica Independiente y la integración del proceso de trabajo eléctrico a nivel nacional bajo el control obrero de la producción e investigación.

Al respecto, el FTE propone una Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia de Energía Eléctrica (LRMEE). También se

propone el Proyecto INTEGRA referido al conjunto de actividades que constituyen las actividades constitucionales en materia eléctrica a nivel nacional.

En este contexto, los electricistas del SME se integrarían a la División Central de la CFE, misma que se asumiría legalmente como patrón sustituto.

La sustitución patronal, a cargo de la CFE, está basada en dos criterios esenciales: 1- la continuidad del servicio público de energía eléctrica, mismo que no se ha extinguido, es decir, subsiste la materia de trabajo pues, se trata del mismo proceso de trabajo, realizado por la CFE en la región Central del país, 2- la transmisión de bienes y derechos, antes a cargo de LFC y ahora de la CFE, la que realiza la operación del SEN en la región Central con la infraestructura industrial que antes operaba LFC.

Al respecto, existe una amplia jurisprudencia. En cientos de tesis y resoluciones de juzgados y de la propia JFCA, todos los casos han sido favorables a los trabajadores en los últimos cien años.

El derecho laboral vigente asiste a los electricistas y se concreta mediante una demanda laboral formal sobre la sustitución patronal, acompañada de las correspondientes pruebas y alegatos. Este derecho debe ejercer de inmediato, en tiempo y forma, pues, no opera de manera automática. No hacerlo oportunamente podría conducir a perder el derecho por omisión.

13- Re-nacionalización

Es crucial que los electricistas estén dentro de la industria eléctrica nacionalizada, agrupados en su propio sindicato, pare enfrentar los grandes retos por venir. No solamente hay que revertir la privatización eléctrica furtiva. Para recuperar lo perdido, debemos orientar las fuerzas hacia la re-nacionalización.

La re-nacionalización no es una consigna sino un proyecto que tiene tres banderas fundamentales: 1- la propiedad colectiva de los recursos naturales y medios básicos de producción, 2- una política energética independiente y 3- la integración del proceso de trabajo mediante el control obrero de la producción.

Este proceso ya inició y continuará con las acciones organizadas de los mexicanos en todas partes del país.

Epilogo

La industria eléctrica nacionalizada es una conquista de los trabajadores y pueblo de México.

2009 energía 9 (147) 19, FTE de México
Defenderla es una de nuestras tareas políticas. El conflicto electricista del SME debe resolverse en el marco de la integración industrial que, en sus aspectos laborales, implica la sustitución patronal.



Ocupación policiaca de Luz y Fuerza del Centro el 10 de octubre de 2009



Solidaridad combativa con el SME